



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, OBRA NUEVA QUE NO AFECTE ESTRUCTURA ENTRE 20 Y 60 MTS						
DESCRIPCIÓN:						
Tiene por objeto la construcción o edificación de una obra nueva menor a 60 m2. y claros menores o igual a 4.00 mts.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Artículo 18.21 Fracciones Inciso B (Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados).					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	n/a			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario que construya, conforme al Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente elaborada Identificación oficial (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla, Cedula) Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario Planos arquitectónico con claros no menores a 4.00 mts Licencia de Uso de Suelo Constancia de Alineamiento y Numero Oficial Recibo Predial Vigente Original identificación y documento propiedad, sólo cotejo.	1	0	Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Artículo 18.21 Fracciones Inciso B (Obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados).			
	1	1				
	1	1				
	1	1				
	1	1				
	1	1				
	1	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 Hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días Hábiles		
COSTO:	Variable según los metros de construcción		FUNDAMENTO JURIDICO:	Con base en el artículo 144, Fracción 1 del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2022 Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Departamento de Licencias de Construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño					
DOMICILIO:	CALLE:	Primer Piso, Palacio Municipal, Avenida Juárez Sur.			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos.		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361500		1580 1232 1595	No aplica	Rodolfo.arellano@ecatepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATOS DESCARGABLES:	www.ecatepec.gob.mx						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo de realizar este trámite?						
RESPUESTA:	Cuando se construye en un predio y se requiere dividir la propiedad en Régimen de Condominio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Esta licencia acredita la propiedad?						
RESPUESTA:	No, sólo es un documento normativo expedido por la autoridad municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se debe realizar algún trámite extra para ocupar la propiedad?						
RESPUESTA:	Sí, deberá escriturar su propiedad con este y más elementos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/04/2022
C. LEONEL FRAGOSO LÓPEZ	ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS